



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2013

RES. H. N° 0823-13

EXPTE.N° 4.574/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 1.211-12, por la cual se autoriza a la Profesora María Clara Díaz, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Psicología del Desarrollo II", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Eugenia Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "**PSICOLOGIA DEL DESARROLLO II**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Eugenia Burgos, la que fuera autorizada por Res. H. N°1.211-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA CLARA DIAZ	30.221.689	10 DIEZ SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-13


Uc. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa